

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 2.ª, EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON JUAN DE DIOS VIAL DEL RIO

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del Acta de la sesion precedente.—Incorporacion de don Manuel A. Gonzalez.—Cuenta.—Formacion de las Comisiones.—Oficiales, edecanes i porteros del Senado.—Llamamiento del señor Palacios.—Adopcion del reglamento del último Congreso.—Comision para reformarlo.—Dias de sesion.—Trabajos de las Comisiones de Lejislacion, de Justicia, Militar i Eclesiástica.—Aviso de la apertura de las sesiones en Santiago.—Ceremonial del acto del juramento que el Presidente de la República debe prestar.—Acta.—Anexos.

Don Manuel Antonio González presta juramento i se incorpora a la Sala.

## CUENTA

Se da cuenta:

De una lista presentada por el señor Presidente, de los senadores que han de componer cada una de las Comisiones del Senado. (*V. Sesion del 29 de Febrero de 1828.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar la formacion de las Comisiones del Senado, propuesta por el señor Presidente. (*V. sesiones del 3 de Setiembre de 1828 i 10 de Setiembre de 1829.*)

2.º Fijar a los edecanes del Senado i a los oficiales, al portero i a los sirvientes de secretaria los mismos sueldos que han disfrutado ántes. (*Anexo núm. 357. V. sesiones del 6 de Agosto i 5 de Setiembre de 1828 i 6 de Febrero de 1829.*)

3.º Llamar a don José Maria Palacios

a incorporarse en el Senado. (*Anexo número 358 V. sesion del 10.*)

4.º Adoptar para las discusiones el reglamento interior del último Congreso. (*V. sesiones del 18 de Abril de 1828 i 6 de Febrero de 1829.*)

5.º Que una Comision compuesta de los señores Vicuña, Gonzalez i Lira revisen dicho reglamento i lo adapten a la existencia de las dos Cámaras. (*V. Sesion del 18 de Noviembre de 1828.*)

6.º Celebrar sesion los lunes, miércoles i viérnes i cuando no se celebrare en alguno de estos dias, en el que sigue.

7.º Que la Comision de Lejislacion empiece desde luego a preparar un proyecto de lei de libertad de imprenta (*V. sesiones del 2 bis de Junio i 13 de Octubre de 1828*), la de Justicia, los que sean necesarios a la administracion judicial (*V. sesiones del 17 de Mayo de 1827, 29 bis de Julio de 1828 i 5 de Enero de 1829*) i la Militar i la Eclesiástica los de su incumbencia, con cargo de que una vez preparados los discutan de nuevo con la de Justicia.

8.º Comunicar al Gobierno i a la Cámara de Diputados la apertura en Santiago, de las sesiones del Senado.

9.º No discutir por ahora el ceremonial del juramento que el Excmo. Vice-Presidente de la República debe prestar, en atención a que la Cámara de Diputados ha prevenido en el conocimiento de este asunto.

### ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, el día 1.º de Setiembre, se reunió la Cámara de Senadores a continuar sus sesiones segun lo acordado en la del 6 de Agosto, i asistieron los señores Calderon, Gormaz, Guerrero, Lira, Novoa, Prado, Prieto, Recabárren, Sánchez, Vial del Rio i Vicuña.

Se leyó el acta de la sesion de Valparaiso, i fué aprobada.

Habiéndose avisado que el Señor don Manuel Gonzalez estaba en la ante-Sala se le mandó llamar i despues de haber prestado el juramento de estilo se incorporó a la Cámara.

Despues de esto, el señor Presidente presentó a la Sala la lista de los senadores que debian componer las respectivas Comisiones de ella i fué aprobada: siendo los nombrados para la de Policia Interior los señores Presidente, Vice-Presidente, diputado-Secretario i Recabárren: para la Calificadora de Poderes i Peticiones los señores Prado, Sánchez i Guerrero; para la Militar los señores Calderon, Prieto i Recabárren: para la Eclesiástica los señores Albano, Marin i Guerrero; para la de Lejislacion los señores Marin, González, Vicuña, Novoa i Lira; para la de Gobierno los señores Albano, Fernández, Prado, Prieto i Calderon; para la de Justicia los señores Novoa, González, Vial del Rio, Lira i Gormaz; para la de Hacienda los señores Gormaz, Sánchez, Vicuña i Palacios.

En séguida dió cuenta de haber nombrado, con arreglo a la facultad conferida por la Sala, a don Ramon Lira i a don Francisco Somarriva, para oficiales de la secretaria; a don Francisco Gaona, don Ramon Navarrete i don Demétrio Calderon para edecanes, i a Marcos Gana para portero; quedando tambien uno de los sirvientes que tenia el Congreso para que cuide del aseo de la casa, a quienes se acordaron los mismos sueldos que disfrutaban ántes.

Igualmente se acordó que se llamase prontamente al señor Palacios, atendiéndose al corto número de los miembros que componen la Cámara; i a que los señores Marin i Albano no podian asistir por ahora, por estar enfermos.

Se acordó del mismo modo que se adoptase en las discusiones el reglamento interior que ha-

bia servido al Congreso; i habiendo propuesto el señor Vicuña el nombramiento de una Comision que redactase un nuevo proyecto para la Cámara Constitucional de Senadores, se resolvió que no: i que la Comision indicada se ocupase en modificar en lo que creyese incompatible o en adicionar el reglamento que habia servido al Congreso en Valparaiso, disponiéndolo para la actual division de las Cámaras: para ella se nombraron a los señores Vicuña, Gonzalez i Lira.

Se determinó despues de esto, que las sesiones serian en los dias lúnes, miércoles i viérnes i que si en alguno de ellos no la hubiese, se tendria precisamente en el que sigue.

A continuacion espuso el señor Presidente que la Comision de Lejislacion se debia contraer a formar el proyecto de lei sobre la libertad de imprenta, i la de Justicia todos los que fuesen necesarios para su administracion con arreglo a la carta Constitucional, encargándose tambien a la Militar i Eclesiástica diesen principio a sus trabajos bajo el mismo plan.

Ultimamente, se mandó que se anunciase al Poder Ejecutivo i a la Cámara de Diputados que la de Senadores habia abierto sus sesiones en esta capital.

A segunda hora se trató sobre la necesidad de que se acordase la fórmula del juramento que debia prestar el Poder Ejecutivo, ceremonial, etc. para ello; resolviéndose que el Vice-Presidente de la República ocupase el asiento del Vice-Presidente del Senado. Que se diese cuenta de la fórmula que se adoptase para el juramento; i que se asociase el Presidente de la Sala con el de la otra Cámara para acordar entre sí sobre este asiento: mas, en este estado se advirtió por uno de los señores que la Cámara de Diputados habia tomado en la iniciativa i se determinó sobreseer en su discusion.

Levantándose la sesion a las dos i cuarto de la tarde.

NOTA.—Cuando las Comisiones Militar i Eclesiástica, hayan redactado los proyectos de lei que se les ha encargado, deberán asociarse con la de Justicia por el enlace íntimo que deben tener los asuntos de que se ocupen, para acordar los proyectos bajo un mismo plan.—JUAN DE DIOS VIAL DEL RÍO.—*Domingo de Amunátegui.*

### A N E X O S

#### Núm. 351

Concluidos solo ahora los dos sellos que mandó hacer el Congreso Nacional segun el diseño pasado al Gobierno, tengo el honor de acompañárselos al Secretario de la Cámara de Senadores para que, existiendo en su poder, pueda la lejislatura darles el destino que fuere de su agrado; i de ofrecerle con este motivo las consideraciones de mi aprecio.—Santiago, Agosto 29 de 1828.—

*Cárlos Rodríguez.*—Al Secretario de la Cámara de Senadores.

---

**Núm. 352**

El Vice-Presidente de la República, tiene la honra de anunciar al Presidente del Senado que habiendo mandado preparar para el servicio de esta Cámara el local en que ántes funcionaba el Congreso, estará pronto el primero del entrante mes, si, como se le ha indicado, se reúnen las Cámaras aquel día.

Con este motivo se complace de ofrecerle los sentimientos de su alta consideracion i aprecio.—Santiago, 28 de Agosto de 1828.—F. A. PINTO.—*Cárlos Rodríguez.*—Al Presidente del Senado.

---

**Núm. 353**

Consecuente al acuerdo del Congreso de 6 de Agosto próximo pasado, la Cámara de Diputados ha procedido a abrir sus sesiones en el día de hoy.

El Presidente de la Sala, al comunicarlo al de la Cámara de Senadores, le ofrece las consideraciones de su mayor aprecio.—Cámara de Diputados, Setiembre 1.º de 1828.—M. NOVOA.—*Ignacio Molina*, Diputado-Secretario.—A la Cámara del Senado.

---

**Núm. 354**

Por la apreciable comunicacion de V. E. fecha de ayer quedo instruido del local que se ha destinado para que la Cámara de Senadores se reúna en esta capital; al efecto he mandado citar a todos los miembros de ella a fin de que se dé principio a las sesiones el primero del entrante.

El Presidente del Senado tiene la honra de saludar a V. E. el Vice-Presidente de la República con los sentimientos de su mayor aprecio.—Agosto 29 de 1828.—Al E. S. Vice-Presidente de la República.

---

**Núm. 355**

La Cámara de Senadores ha dado principio hoy a sus sesiones en esta capital conforme a lo que dejó acordado en Valparaiso.

El Presidente de ella tiene la honra de comunicarlo a S. E. el Vice-Presidente de la República i de ofrecerle las consideraciones de su mayor

aprecio.—Setiembre 1.º de 1828.—Al E. S. Vice-Presidente de la República.

---

**Núm. 356**

Tengo la honra de anunciar al señor Presidente de la Cámara de Diputados, que la de Senadores ha abierto hoy sus sesiones en esta capital segun tenia acordado.

El Presidente del Senado ofrece con este motivo al de la Cámara de Diputados las consideraciones de su mayor aprecio.—Setiembre 1.º de 1828.—Al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

---

**Núm. 357**

La Cámara de Senadores en su primera sesion determinó: que el que suscribe abajo de pro-secretario continuase de oficial mayor en su secretaría, i al mismo tiempo facultó al Presidente de la Sala, para que nombrase a los demas empleados que fuesen necesarios.

A consecuencia de esta autorizacion he nombrado a don Ramon Lira i a don Francisco Somarriva para oficiales de la secretaria; a don Francisco Gaona, don Ramon Navarrete i don Demetrio Calderon, para edecanes, i a Márcos Gana de portero, asociándose un sirviente, quienes disfrutarán los sueldos que gozaban en el Congreso.

El Presidente de la Cámara de Senadores tiene la honra de comunicarlo a S. E. el Vice-Presidente de la República, para que se tome razon en las oficinas correspondientes i de saludarle con los sentimientos de su mayor aprecio.—Setiembre 3 de 1828.—Al E. S. Vice-Presidente de la República.

---

**Núm. 358**

Siendo tan importante para el acierto de las resoluciones del Senado se halle completo el número de los miembros de que se compone, se ha resuelto que se llame, a la mayor brevedad, al señor José Maria Palacios, para que se incorpore a la Sala lo mas pronto posible.

El Presidente del Senado lo comunica a S. E. el Vice-Presidente de la República para que al efecto se sirva dar las órdenes convenientes; complaciéndose de ofrecerle las consideraciones de su mayor aprecio.—Setiembre 3 de 1828.—Al E. S. Vice-Presidente de la República.